Resolución Nro. SENAE-SENAE-2026-0043-RE

Guayaquil, 05 de mayo de 2026

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL
CONSIDERANDO:

Que, el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala: *"(...) Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado (...)"*;

Que, el artículo 227 de la norma *ibídem* menciona que: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."*;

Que, en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en su Art. 205 se señala: "*El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables (...)*";

Que, dentro de las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, lo siguiente: "(...) *l) Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento; (...)";*

Que, con requerimiento de desarrollo de sistemas Nro. RE-2025-0-046 *"Optimización de la funcionalidad de las pantallas para el Registro del Resultado e Informe de Aforo"*., se ejecutaron las mejoras en la pantalla de Resultado de Aforo en el sistema informático Ecuapass.

Que, el objetivo del procedimiento documentado Nro. SENAE-ISIE-2-2-097, es describir en forma secuencial las tareas para realizar el cierre de informe de aforo de exportación

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 14f2b8e12e10aed5; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 57.

en el portal interno del sistema denominado Ecuapass, opción Informe de Aforo - Exportación.

Que, en el artículo 5 de la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2017-0579-RE, de fecha 17 de octubre de 2017, señala lo siguiente sobre la Publicación de Procedimientos Documentados: *"(...) En virtud de la reserva indicada en el artículo 2 de la presente Resolución, y conforme lo establecido en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la publicación de los procedimientos documentados debe efectuarse según su alcance:*

a) Aquellos dirigidos exclusivamente a usuarios internos del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador:

- *Sistema de Administración de Conocimiento (SAC); y*
- *Boletín interno"*

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 17 del 28 de mayo de 2025, el Ing. Sandro Fortunato Castillo Merizalde fue designado como Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, al amparo de lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y,

En ejercicio de sus atribuciones y competencias establecidas en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el suscrito Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador,

RESUELVE:

Artículo Único.- Expedir el procedimiento documentado denominado:

- **SENAE-ISIE-2-2-097-V2** "INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA INFORME DE AFORO - EXPORTACIÓN"

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA.- Dejar sin efecto el procedimiento documentado:

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 14f2b8e12e10aed5; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 58.

- **SENAE-ISIE-2-2-097-V1** "INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA INFORME DE AFORO - EXPORTACIÓN", expedido mediante Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0383-RE de fecha 10 de octubre de 2013.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir a partir de su suscripción.

SEGUNDA.- Encárguese a la Dirección de Secretaría General de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la difusión interna de la presente resolución junto al referido documento, así como, el formalizar las diligencias necesarias para su publicación en el Registro Oficial, en la Gaceta Tributaria Digital y en la Biblioteca Aduanera en el proceso: GDE - Gestión del Despacho, subproceso: GDE - Aforo de Exportación.

TERCERA.- Encárguese a la Dirección de Tecnologías de la Información del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la publicación de la presente resolución junto con los referidos documentos en el Sistema de Administración del Conocimiento (SAC) del Ecuapass.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Sandro Fortunato Castillo Merizalde
DIRECTOR GENERAL

Anexos:
- senae-isie-2-02-097-v2_instructivo_para_el_uso_del_sistema_informe_de_aforo-signed.pdf

Copia:
Señorita Ingeniera
Esthela Monserrat Reina Rojas
Directora Distrital de Esmeraldas

Señor Licenciado
Hugo Cristian Alvear Marquez

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 14f2b8e12e10aed5; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 59.

Director Distrital GYEM

Señor Magíster
Jaime Patricio Aguilera Bauz
Subdirector de Zona de Carga Aerea

Señor Magíster
Jandry Santiago Muñoz Flores
Director Distrital Loja

Señor Ingeniero
Jorge Santiago Villanueva Macias
Director Distrital Latacunga

Señor Magíster
Juan Felipe Calvo Uriguen
Director Distrital Puerto Bolívar

Señor Doctor
Luis Fernando Salas Rubio
Director Distrital de Cuenca

Señor Magíster
Mario David Michelena Valencia
Director Distrital de Manta

Señor Magíster
Xavier Olmedo Arias Sepulveda
Director Distrital Tulcan

Señor Abogado
David Andres Salazar Lopez
Subdirector General de Normativa Aduanera

Señor Magíster
Luis Antonio Landivar Olvera
Subdirector General de Operaciones

Señor Ingeniero
Gustavo de Jesus Castro Chabuza
Director Nacional de Mejora Continua y Tecnología de la Información

Señora Ingeniera
Maria Fernanda Parrales Solis
Director de Mejora Continua y Normativa

Señora Magíster
Karem Stephanie Rodas Farias
Jefe de Calidad y Mejora Continua

Señor Magíster
Nestor Javier Gordillo Jara
Analista de Mejora Continua y Normativa

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 14f2b8e12e10aed5; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 60.

Señora Magíster
Patricia Magdalena Coronado Dominguez
Analista de Mejora Continua y Normativa

Señora Magíster
Viviana Vanessa Gonzalez Cervantes
Directora Distrital de Huaquillas

Señor Ingeniero
Andres Eduardo Rodriguez Cochea
Director de Tecnologías de la Información

Señora Magíster
Andrea Bettina Mena Sanchez
Directora Distrital de Quito

njgj/ksrf/mp/gc/dasl/mt

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SANDRO FORTUNATO CASTILLO MERIZALDE

Reproducción derivada del Registro Oficial. Revise el original para autenticidad.
PDF 14f2b8e12e10aed5; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 61.

ECUAPASS
A un clic de la Aduana

SENAE-ISIE-2-2-097-V2

INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA INFORME DE AFORO - EXPORTACIÓN

ABRIL 2026

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

ECUAPASS
A un clic de la Aduana

Anexo de fuente oficial distinta del RO. Numeración del archivo del anexo.
PDF 9311fd5b11167d52; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 1.

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Este documento detalla el procedimiento para realizar el cierre de Informe de aforo de exportación, así como realizar la consulta posterior a su registro.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para realizar el cierre de informe de aforo de exportación en el portal interno del sistema denominado Ecuapass, opción Informe de Aforo - Exportación.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X Analista de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
X Jefe de Calidad y Mejora Continua	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X Directora de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
2	Abril 2026	Implementación de Requerimiento RE-2025-0-046 *"Optimización de la funcionalidad de las pantallas para el Registro del Resultado e Informe de Aforo"*, lo cual motivó la actualización integral del procedimiento.	Mgtr. Javier Gordillo J.
1	Septiembre 2018	Versión Inicial	Ing. Johanna Neira M.

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

ECUAPASS

Anexo de fuente oficial distinta del RO. Numeración del archivo del anexo.
PDF 9311fd5b11167d52; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 2.

ÍNDICE

1. OBJETIVO 4
2. ALCANCE 4
3. RESPONSABILIDAD 4
4. CONSIDERACIONES GENERALES 4
5. PROCEDIMIENTO 5
6. ANEXOS 20

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

ECUAPASS

Anexo de fuente oficial distinta del RO. Numeración del archivo del anexo.
PDF 9311fd5b11167d52; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 3.

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para realizar el cierre de informe de aforo de exportación en el portal interno del sistema denominado Ecuapass, opción Informe de Aforo - Exportación.

2. ALCANCE

Está dirigido a los funcionarios de la Direcciones Distritales, Dirección de Despacho, Direcciones de Despacho y Control de Zona Primaria, del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y usuarios del portal interno que de alguna manera se encuentren involucrados en el Informe de Aforo de exportación.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los Directores de Despacho, Directores de Despacho y Control de Zona Primaria, Jefes de Procesos Aduaneros, Técnicos Operadores de exportaciones, Técnicos Operadores de Zona Primaria, y usuarios del portal interno que de alguna manera se encuentren involucrados en el Informe de Aforo de exportación.

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. Aforo: Es el acto de determinación tributaria a cargo de la Administración Aduanera y se realiza mediante la verificación electrónica, física o documental del origen, naturaleza, cantidad, valor, peso, medida y clasificación arancelaria de la mercancía**.**

4.1.2. Exportación: Salida de cualquier mercancía de un territorio aduanero.

4.1.3. Declaración Aduanera de Exportación (DAE): Es un formulario electrónico en el sistema Ecuapass que tiene el carácter de declaración jurada, contiene los documentos de soporte o acompañamiento y constituye el único documento aduanero que acredita la legal exportación, reexportación o exportación temporal de mercancías, cuando lleva registrados los controles realizados por el SENAE.

4.2. Para efectos de funcionalidad, se debe considerar el siguiente criterio:

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

ECUAPASS

Anexo de fuente oficial distinta del RO. Numeración del archivo del anexo.
PDF 9311fd5b11167d52; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 4.

4.2.1. Se debe de ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*) caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro, modificación o consulta de información.

4.2.2. El cierre de aforo está a cargo del Técnico Operador asignado por el sistema informático Ecuapass, y posterior al cierre no se podrán realizar modificaciones al mismo.

4.2.3. Una vez que la Declaración Aduanera de Exportación cuente con el cierre de aforo, la pantalla mostrará la información a manera de consulta y sólo mostrará habilitada las secciones "Fotos del aforo" y Documentos relacionados al aforo para que puedan ser descargadas.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección http://portalinterno.aduana.gob.ec, visualice el portal interno Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

5.2. Seleccione el portal interno de "**Despacho de Exportación**".

5.3. En el menú principal de clic en "**Despacho de Exportación**", se despliega la lista del sub-menú pulse en "Aforo de la declaración de exportación", y escoja la opción "Informe de Aforo".

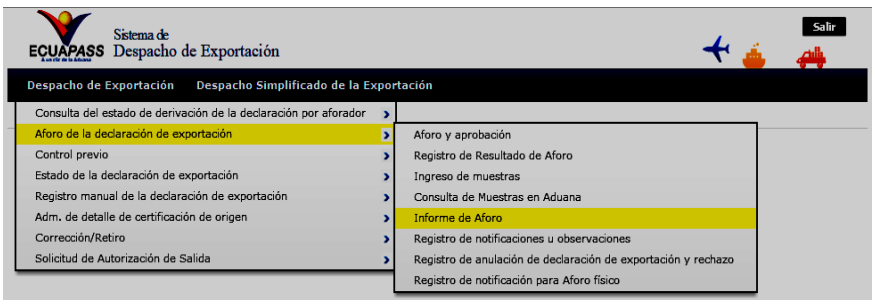

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

ECUAPASS

Anexo de fuente oficial distinta del RO. Numeración del archivo del anexo.
PDF 9311fd5b11167d52; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 5.

5.4. Se presenta la pantalla "**Informe de Aforo**".

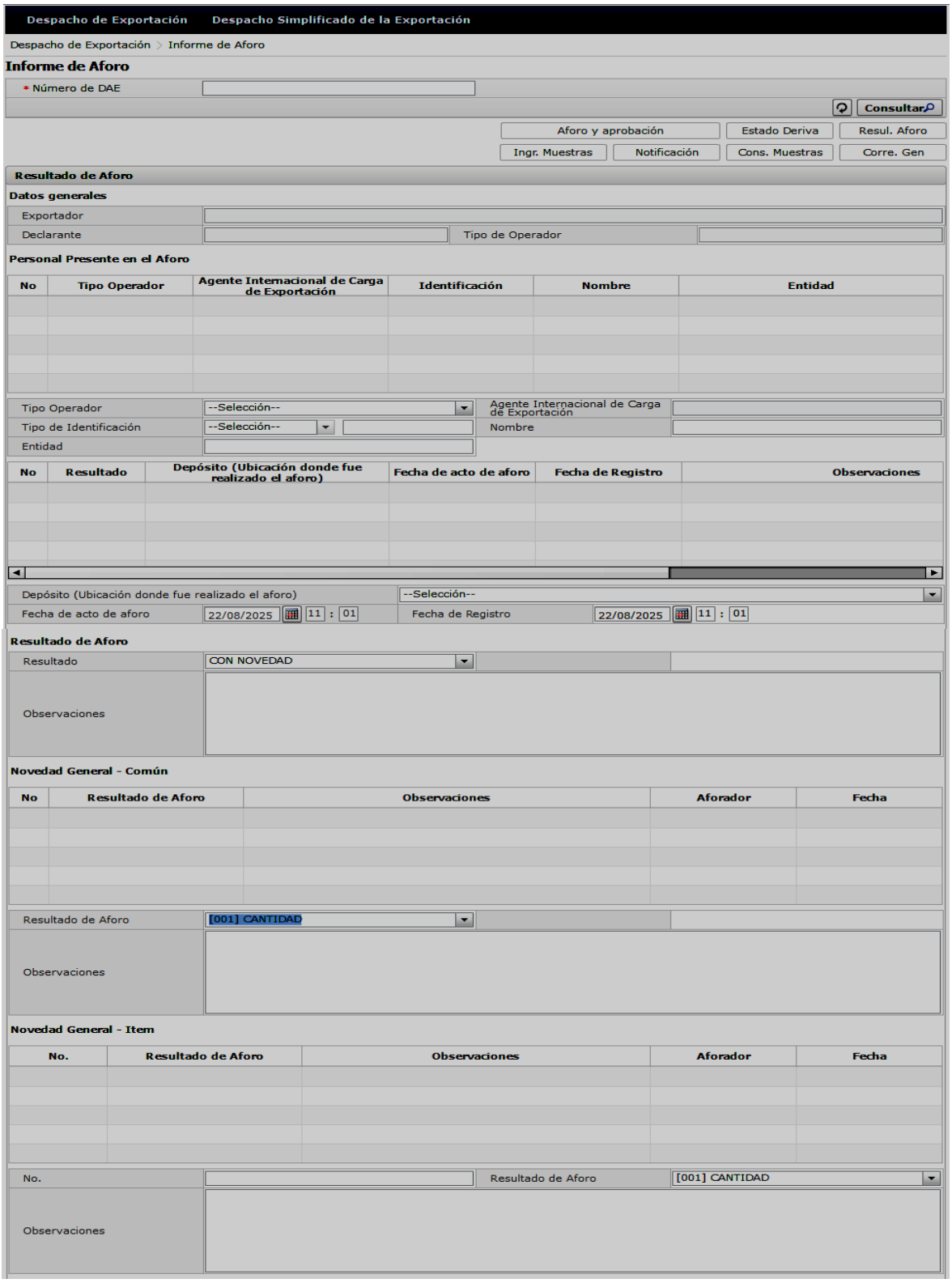

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

ECUAPASS

Anexo de fuente oficial distinta del RO. Numeración del archivo del anexo.
PDF 9311fd5b11167d52; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 6.

Contenedores Sorteados RX

Número Contenedor

Contenedores aforados

Número de carga	Número	Bultos	Porcentaje Aforado	Sello1	Sello2	Sello3	Sello4

Número		Novedad	○ Si ○ No
Bultos	0	Porcentaje Aforado	0%
Sello1		Sello2	
Sello3		Sello4	

Carga suelta

No.	Porcentaje Aforado	Bultos

* Porcentaje Aforado	0%	Bultos	0

Cambios generados en el Sistema

Nombre de la mercancía	Campo	Valor anterior	Valor actual	Usuario	Fecha/Hora de Cambio

Notificaciones realizadas

Fecha de registro	Fecha de notificación	Plazo Máximo	Tipo de Novedad	Observación	Nombre de la mercancía	Estado	Persona que notifica	Persona a quien se notifica	
								Tipo operador	Identificación

Muestras extraidas

No	Código	Cantidad	Descripción	Tipo de Unidad	Justificación	Nombre de la mercancía	Estado	Observación	Solicitante		ID Usuario
									Solicitante Tipo	Número De Documento	

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

ECUAPASS

Anexo de fuente oficial distinta del RO. Numeración del archivo del anexo.
PDF 9311fd5b11167d52; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 7.

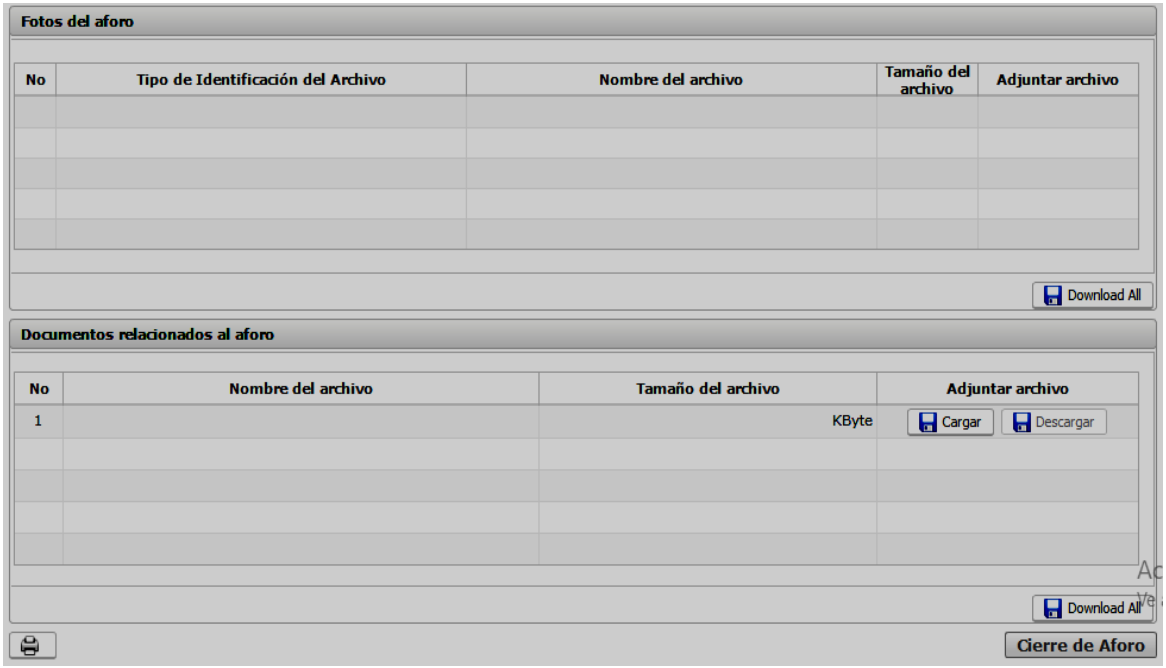

5.5. Los criterios de búsqueda son:

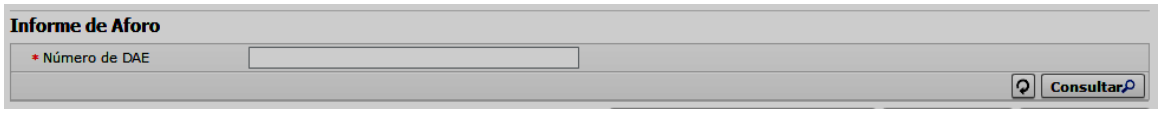

- ***Número de DAE**: Se ingresa el número de declaración aduanera de exportación conformada por Código de Aduana (3) + año (4) + código del régimen (2) + secuencial (8).
- **Botón**

: Permite consultar el contenido del resultado de aforo de la declaración aduanera, así como las novedades, fotos y documentos relacionadas al aforo.
- **Botón** : Permite limpiar los campos ingresados en la opción de búsqueda.

5.6. Sección [Datos generales]: Muestra automáticamente los datos posteriores a la consulta.

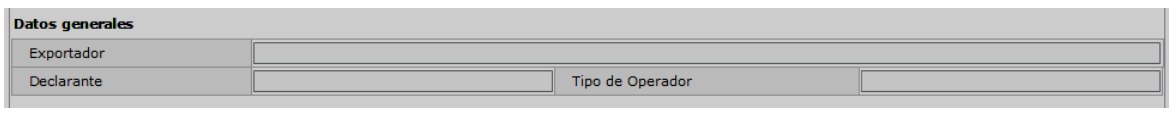

- **Exportador:** Muestra el número del RUC y nombre del exportador.
- **Declarante:** Muestra el código y nombre del declarante.
- **Tipo de Operador:** Muestra el nombre del tipo de operador del declarante.

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

ECUAPASS

Anexo de fuente oficial distinta del RO. Numeración del archivo del anexo.
PDF 9311fd5b11167d52; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 8.

5.7. Sección [Personal Presente en el Aforo]: Se muestra los datos referentes al personal presente en el aforo, que fue ingresado en la pantalla "Registro de Resultado de Aforo".

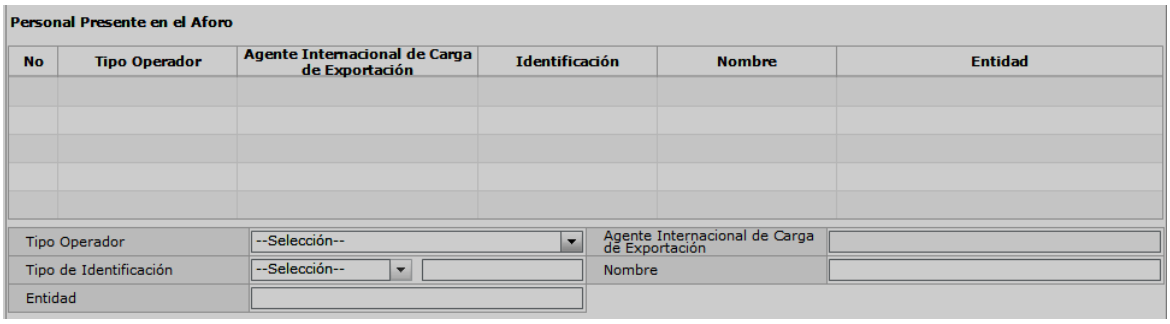

- **No.:** Muestra el número secuencial.
- **Tipo de Operador:** Muestra el tipo de operador.
- **Agente Internacional de Carga de Exportación:** Muestra el nombre del agente Internacional de Carga de Exportación en caso de que el campo "Tipo de Operador" sea "Agente Internacional de Carga de Exportación".
- **Tipo de Identificación:** Muestra el tipo y número de Identificación.
- **Nombre:** Muestra el nombre completo del tipo de operador.
- **Entidad:** Muestra el nombre de la entidad a la que pertenece el operador.

5.8. Sección [Depósito y fecha de aforo]: Muestra un grid con los campos de la información del depósito, las fechas de aforo y lo que se registró en la sección "Resultado de Aforo".

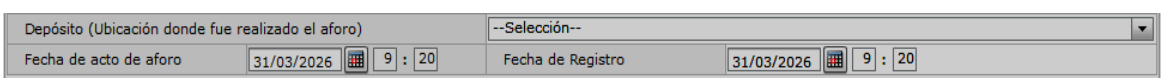

- ***Depósito (Ubicación donde fue realizado el aforo):** Muestra automáticamente el depósito de manera automática dependiendo de la ubicación del aforo.
- **Fecha de Acto de Aforo:** Muestra de forma automática la fecha y hora de notificación del aforo, en formato dd/mm/aaa hh: mm.
- **Fecha de Registro:** Muestra de forma automática la fecha y hora del registro del resultado del aforo, en formato dd/mm/aaa hh:mm.

5.9. Sección [Resultado de aforo]: Muestra información de las novedades del resultado de aforo.

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

ECUAPASS

Anexo de fuente oficial distinta del RO. Numeración del archivo del anexo.
PDF 9311fd5b11167d52; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 9.

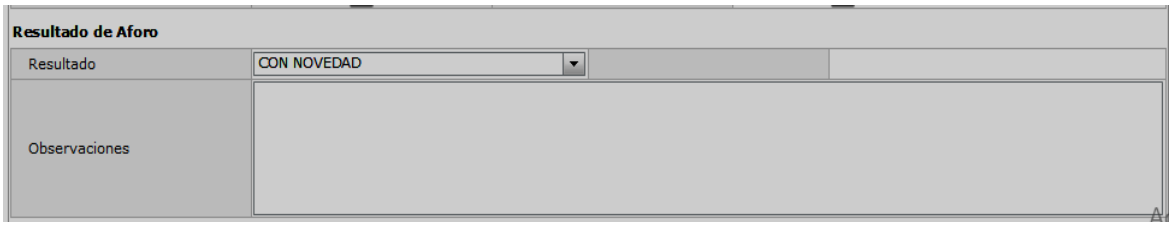

- **Resultado:** Muestra si el resultado de aforo es **"Con novedad"** o **"Sin novedad"**.
- **Observaciones:** Muestra las observaciones registradas en el resultado de aforo.

5.10. Sección [Novedad General – Común]: Muestra un grid con las novedades generales común del aforo, que se ingresaron en la pantalla "Registro de Resultado de Aforo".

- **No.:** Muestra el número secuencial.
- **Resultado de Aforo:** Muestra la novedad del resultado de aforo.
- **Observaciones:** Muestra la observación registrada en el resultado del aforo.
- **Aforador:** Muestra el ID de usuario del aforador que registro la novedad.
- **Fecha:** Muestra la fecha que se registra la novedad.

5.11. Sección [Novedad General – Ítem]: Muestra un grid con los campos sobre las novedades de cada ítem, registrada previamente en la pantalla "Registro de Resultado de Aforo".

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

ECUAPASS

Anexo de fuente oficial distinta del RO. Numeración del archivo del anexo.
PDF 9311fd5b11167d52; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 10.

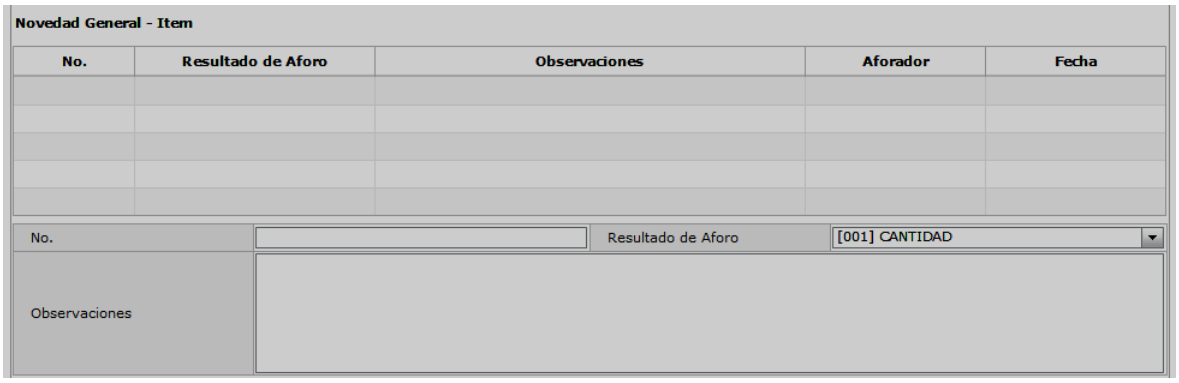

- **No.:** Muestra el número secuencial del ítem de la declaración.
- **Resultado de Aforo:** Muestra la novedad encontrada por ítem en el resultado de aforo.
- **Observaciones:** Muestra la observación encontrara por ítem.
- **Aforador:** Muestra el ID de usuario del aforador que registró la novedad.
- **Fecha:** Muestra la fecha que se registra la novedad.

5.12. Sección [Contenedores Sorteados Rx]: Muestra información de los contenedores cuando el tipo de carga es "**Contenerizada**", para el canal de aforo "**Físico no Intrusivo**".

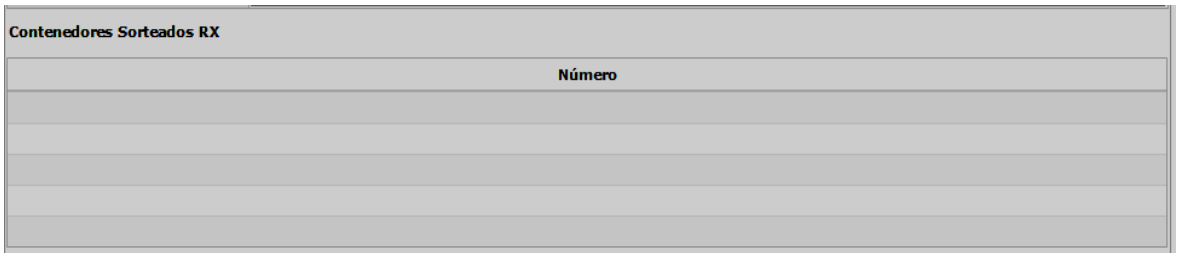

- **Número:** Muestra el número del contenedor sorteado para el aforo.

5.13. Sección [Contenedores aforadores]: Muestra un grid con la información de los contenedores aforados que fueron registrados en la pantalla "Registro de Resultado de Aforo".

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

ECUAPASS

Anexo de fuente oficial distinta del RO. Numeración del archivo del anexo.
PDF 9311fd5b11167d52; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 11.

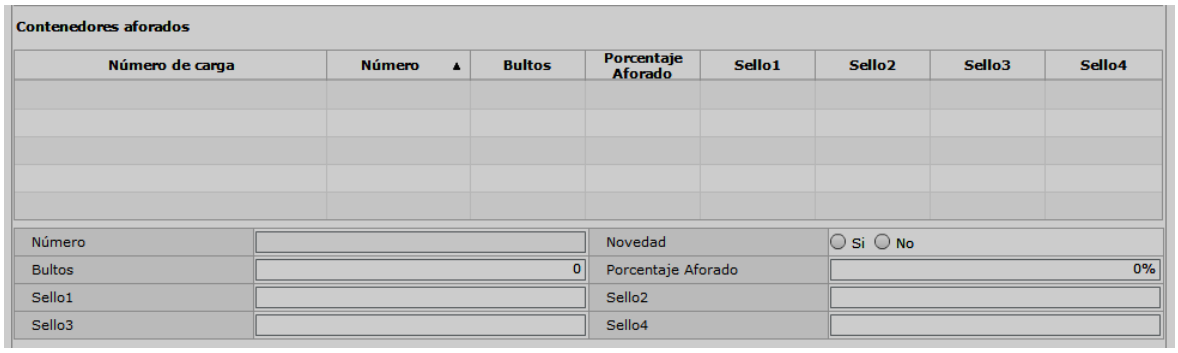

- **Número de carga:** Este campo se muestra vacío
- **Número:** Muestra el número de contenedor.
- **Bultos:** Muestra el número de bultos.
- **Porcentaje Aforado:** Muestra el porcentaje aforado.
- **Sello 1:** Muestra el número de sello.
- **Sello 2:** Muestra el número de sello.
- **Sello 3:** Muestra el número de sello.
- **Sello 4:** Muestra el número de sello.
- **Novedad:** Muestra seleccionado el casillero "si" o "no" según corresponda.

5.14. Sección [Carga Suelta]: Muestra un grid con información cuando el tipo de carga corresponde a "Carga Suelta" que fueron ingresados en la pantalla "Registro de Resultado de Aforo".

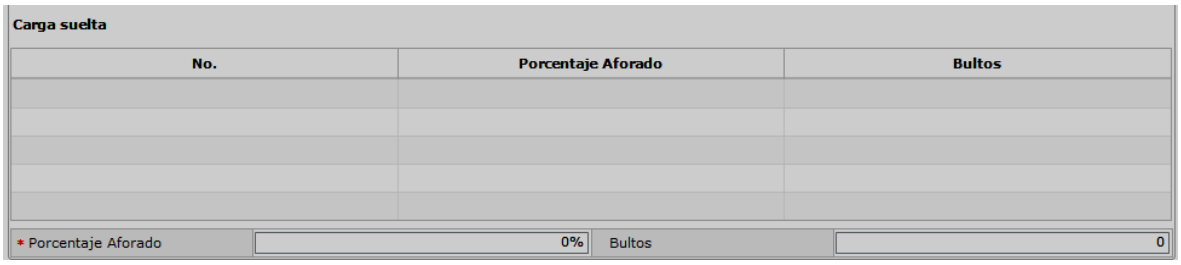

- **No.:** Muestra un número secuencial.
- **Porcentaje Aforado:** Muestra el porcentaje aforado.
- **Bultos:** Muestra el número de bultos.

5.15. Sección [Cambios generados en el Sistema]: Se muestra un grid con las modificaciones realizadas en la declaración aduanera de exportación.

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

ECUAPASS

Anexo de fuente oficial distinta del RO. Numeración del archivo del anexo.
PDF 9311fd5b11167d52; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 12.

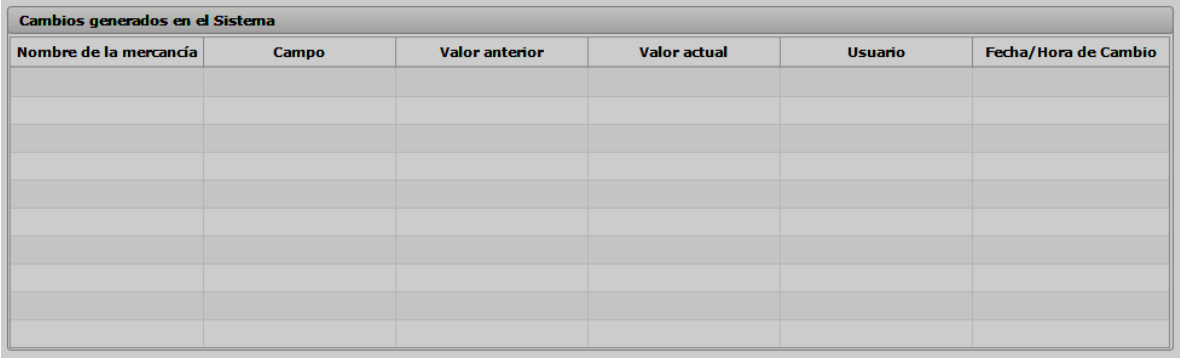

- **Nombre de la Mercancía:** Muestra el nombre de la mercancía.
- **Campo:** Muestra el campo en que se realiza el cambio.
- **Valor anterior:** Muestra información anterior del cambio.
- **Valor actual:** Muestra información posterior al cambio.
- **Usuario:** Muestra el ID del usuario que realizo el cambio.
- **Fecha/Hora de Cambio:** Muestra hora y fecha que se realiza el cambio.

5.16. Sección [Notificaciones realizadas]: Muestra un grid con las notificaciones realizadas durante el proceso de aforo y registradas a través de la pantalla "Registro de notificaciones u observaciones".

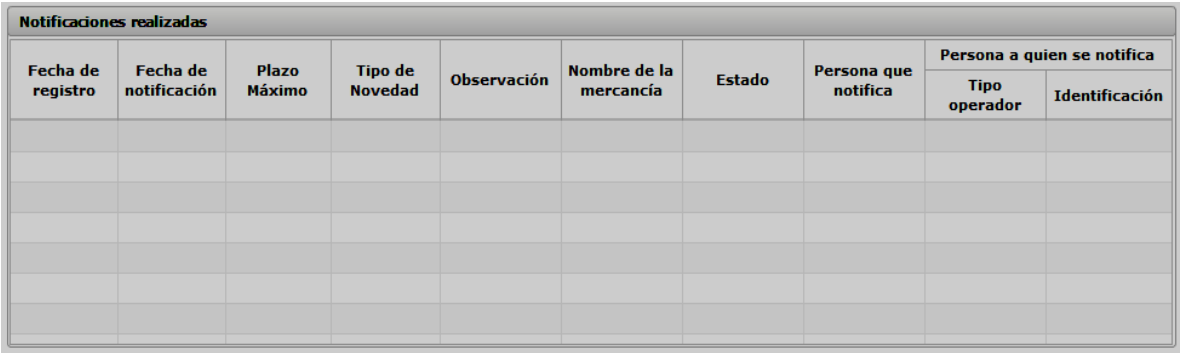

- **Fecha de registro:** Muestra la fecha del registro de la notificación u observación.
- **Fecha de notificación:** Muestra la fecha de notificación u observación.
- **Plazo Máximo:** Muestra el pazo máximo para subsanar las observaciones.
- **Tipo de Novedad:** Muestra el tipo de novedad encontrada.
- **Observación:** Muestra la observación registrada por parte del técnico operador.
- **Nombre de la Mercancía:** Muestra el nombre de la mercancía.
- **Estado:** Muestra el estado de la notificación u observación.
- **Persona que notifica:** Muestra el ID del usuario que registró la notificación u observación.

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

ECUAPASS

Anexo de fuente oficial distinta del RO. Numeración del archivo del anexo.
PDF 9311fd5b11167d52; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 13.

- **Persona a quien se notifica:**
  - **Tipo operador:** Muestra el tipo de operador a quien se realizó la notificación u observación.
  - **Identificación:** Muestra el tipo de identificación del operador a quien se notifica.

5.17. Sección [Muestras extraídas]: Muestra un grid con la información de muestras extraídas en caso de existir, esta información fue registrada en la pantalla "Ingreso de Muestras."

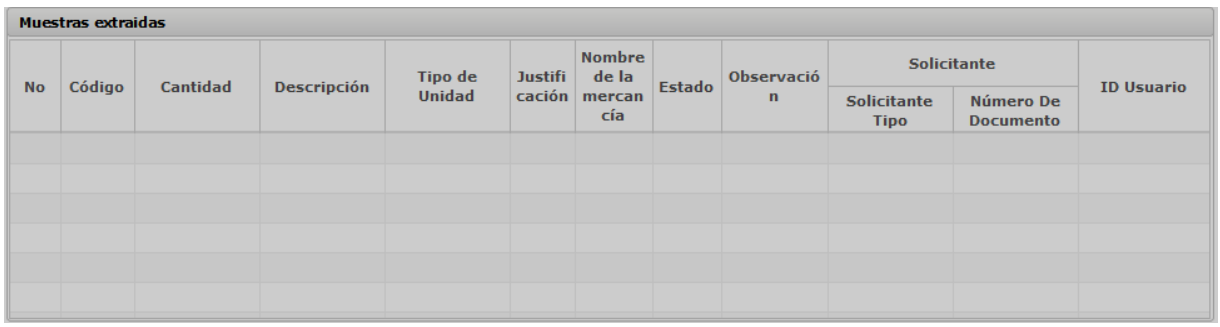

Muestras extraidas

No	Código	Cantidad	Descripción	Tipo de Unidad	Justificación	Nombre de la mercancía	Estado	Observación	Solicitante		ID Usuario
									Solicitante Tipo	Número De Documento	

- **No.:** Muestra el número secuencial.
- **Código:** Muestra el código de la muestra.
- **Cantidad:** Muestra la cantidad de muestras.
- **Descripción:** Muestra la descripción de la muestra.
- **Tipo de Unidad:** Muestra el tipo de unidad.
- **Justificación:** Muestra la justificación realizada.
- **Nombre de la Mercancía:** Muestra el nombre de la mercancía.
- **Estado:** Muestra el estado del registro de muestras extraídas.
- **Observación: Muestra la observación registrada.**
- **Solicitante:**
  - **Tipo de solicitante:** Muestra el usuario u operador que solicitó la extracción de muestras.
  - **Número de documento:** Muestra el número del documento del usuario u operador que solicitó la extracción de muestras.
- **ID Usuario:** Muestra la identificación del usuario.

5.18. Sección [Fotos del Aforo]: Muestra un grid con las imágenes relacionadas al aforo, cargadas en la pantalla de "Registro de Resultado de Aforo".

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

ECUAPASS

Anexo de fuente oficial distinta del RO. Numeración del archivo del anexo.
PDF 9311fd5b11167d52; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 14.

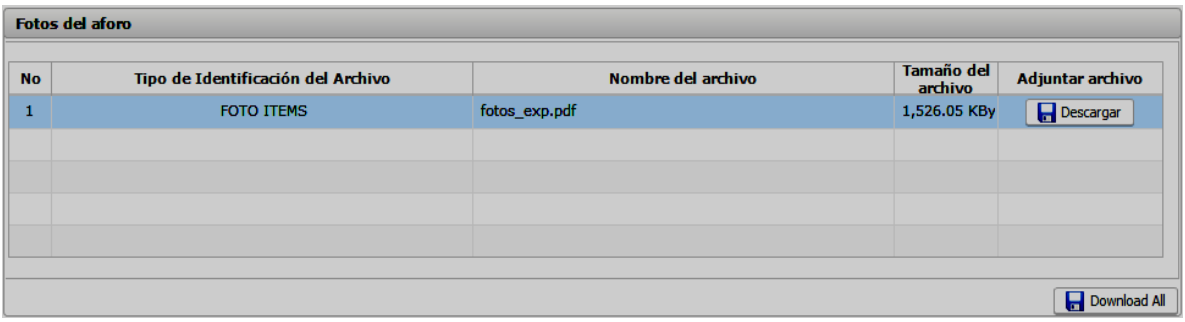

- **No.:** Muestra un número secuencial.
- **Tipo de Identificación del Archivo:** Muestra el tipo de identificación del archivo.
- **Nombre del Archivo:** Muestra el nombre del archivo con el que fue cargado.
- **Tamaño del archivo:** Muestra el tamaño del archivo subido.
- **Adjuntar archivo:** Muestra habilitado el botón 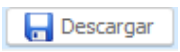

y al dar clic presenta la siguiente ventana emergente **"Descarga de archivos"**:

- Al dar clic en la opción "Guardar" presenta la siguiente ventana emergente que permite guardar el archivo en el PC.

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

ECUAPASS

Anexo de fuente oficial distinta del RO. Numeración del archivo del anexo.
PDF 9311fd5b11167d52; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 15.

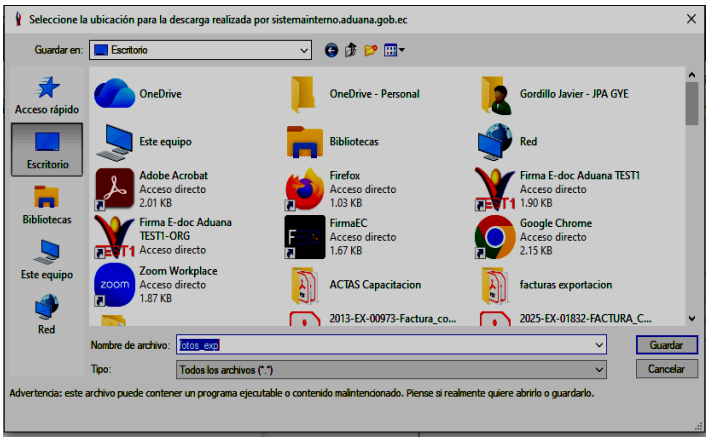

- Al dar clic en la opción "Cerrar" el archivo no se descargará y se muestra el grid de la pantalla principal.

- **Botón "Download All":** Permite descargar de forma masiva las fotos del aforo. Al dar clic en el botón se presenta el siguiente mensaje de confirmación:

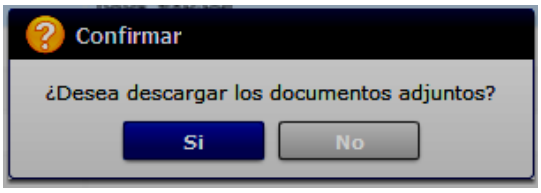

- **Si**: Al dar clic en esta opción, el sistema presenta la siguiente ventana emergente que permite guardar las fotos en el PC.

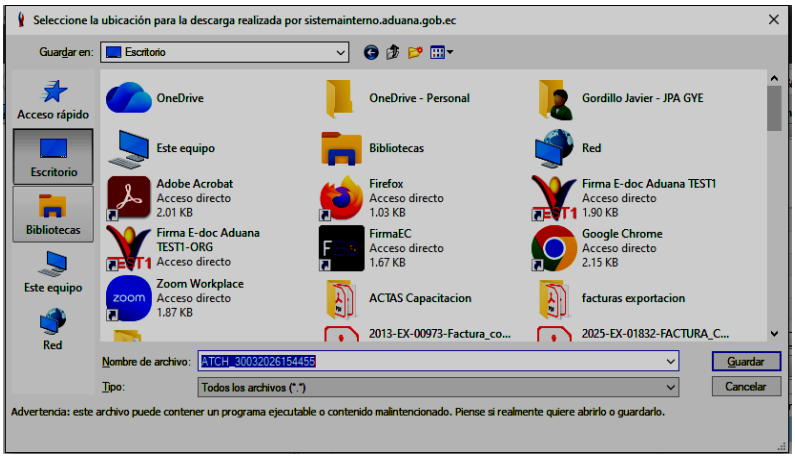

- **No:** Al dar clic en la opción, no permite la descarga de las fotos y se muestra el grid de la pantalla principal.

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

ECUAPASS

Anexo de fuente oficial distinta del RO. Numeración del archivo del anexo.
PDF 9311fd5b11167d52; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 16.

5.19. Sección [Documentos relacionados al Aforo]: Muestra un grid con los documentos de soporte relacionados al proceso de aforo, cargados en la pantalla de "Registro de Resultado de Aforo".

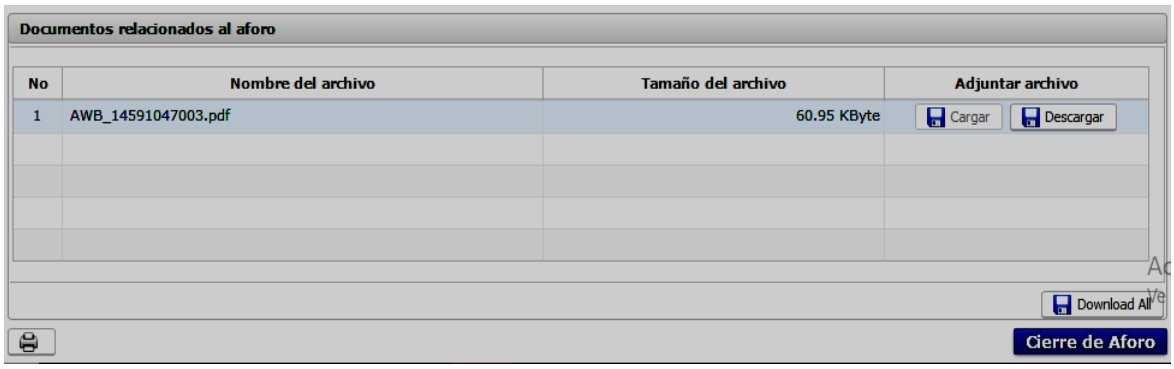

- **No:** Muestra un número secuencial.
- **Nombre del Archivo:** Muestra el nombre del archivo con el que fue cargado.
- **Tamaño del archivo:** Muestra el tamaño del archivo.
- **Adjuntar archivo:** Muestra los siguientes botones:
  - **Botón "Cargar"**: Se muestra deshabilitado.
  - **Botón "Descargar"**: Se muestra habilitado y al dar clic presenta la siguiente ventana emergente **"Descarga de archivos"**:

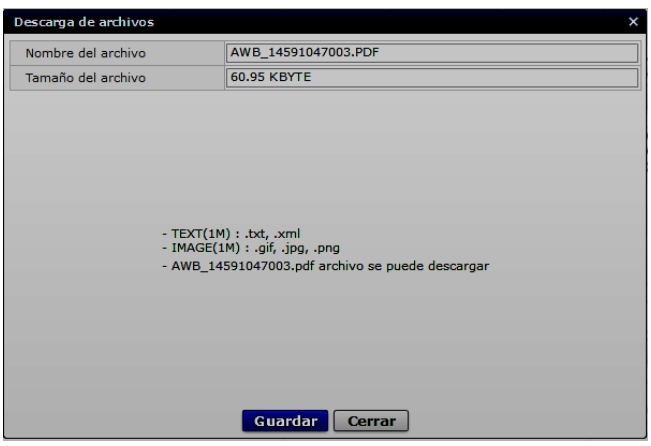

  - Al dar clic en la opción "Guardar" presenta la siguiente ventana emergente que permite guardar el archivo en el PC.

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

ECUAPASS

Anexo de fuente oficial distinta del RO. Numeración del archivo del anexo.
PDF 9311fd5b11167d52; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 17.

- Al dar clic en la opción "Cerrar" el archivo no se descarga y se muestra el grid de la pantalla principal.

- **Botón "Download All":** Permite descargar de forma masiva los documentos relacionados al aforo. Al dar clic en esta opción, se presenta el siguiente mensaje de confirmación:

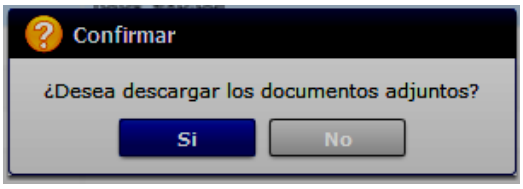

- **Si**: Al dar clic en esta opción, el sistema presenta la siguiente ventana emergente que permite guardar los documentos relacionados al aforo en el PC.

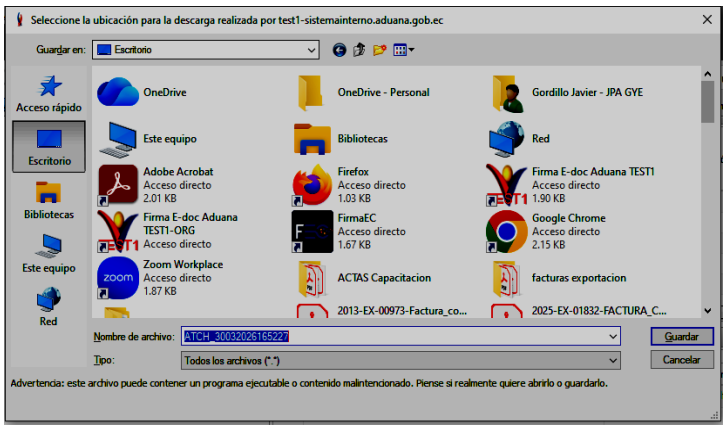

- **No:** Al dar clic en la opción, no permite la descarga de los documentos y se muestra el grid de la pantalla principal.

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

ECUAPASS

Anexo de fuente oficial distinta del RO. Numeración del archivo del anexo.
PDF 9311fd5b11167d52; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 18.

5.20. Botón "Cierre de Aforo": Muestra el siguiente mensaje de confirmación con dos acciones:

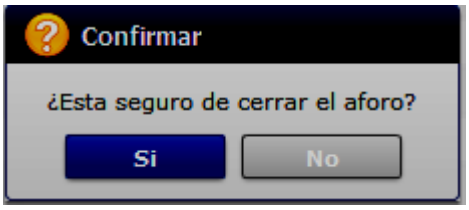

- **Si**: Al dar clic en esta opción, el sistema realiza el cierre de aforo luego de las validaciones pertinentes para el correcto registro de la información y muestra el siguiente mensaje informativo:

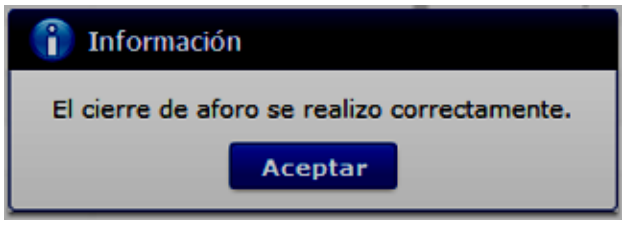

- **No:** No permite continuar con el cierre de aforo.

5.21. Botón "Imprimir" : Permite obtener el informe de aforo de exportación en formato PDF para su impresión.

5.22. Esta pantalla contiene vínculos a las siguientes pantallas:

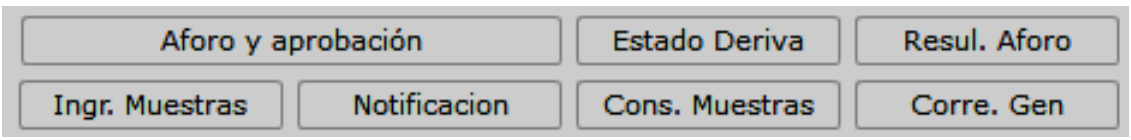

- **Aforo y aprobación:** Para más información dirigirse al procedimiento documentado Nro. SENAE-ISIE-2-2-093 denominado *"INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA AFORO Y APROBACIÓN - EXPORTACIÓN"*.
- **Estado de derivación:** Para más información dirigirse al procedimiento documentado Nro. SENAE-ISIE-2-2-089 denominado *"INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ESTADO DE LA DERIVACIÓN DE LA DECLARACIÓN POR ENCARGADO - EXPORTACIÓN"*.
- **Resultado de Aforo:** Para más información dirigirse al procedimiento documentado Nro. SENAE-ISIE-2-02-094 denominado "*INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE RESULTADO DE AFORO – EXPORTACIÓN"*.

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

ECUAPASS

Anexo de fuente oficial distinta del RO. Numeración del archivo del anexo.
PDF 9311fd5b11167d52; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 19.

- **Ingreso de Muestras:** Para más información dirigirse al procedimiento documentado Nro. SENAE-ISIE-2-2-095 denominado *"INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA INGRESO DE MUESTRAS – EXPORTACIÓN"*.
- **Notificación:** Para más información dirigirse al procedimiento documentado Nro. SENAE-ISIE-2-2-098 denominado *"INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE NOTIFICACIONES U OBSERVACIONES – EXPORTACIÓN"*.
- **Consulta de Muestras:** Para más información dirigirse al procedimiento documentado Nro. SENAE-ISIE-2-2-096 denominado *"INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE MUESTRAS EN ADUANA – EXPORTACIÓN"*.
- **Corrección General (Autoridad oficial):** Para más información dirigirse al procedimiento documentado Nro. SENAE-ISIE-2-2-109 denominado *"INSTRUCTIVO DE SISTEMA PARA EL TRAMITE DE CORRECCIÓN (POR AUTORIDAD OFICIAL)"*.

6. ANEXOS

No hay anexos.

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

ECUAPASS

Anexo de fuente oficial distinta del RO. Numeración del archivo del anexo.
PDF 9311fd5b11167d52; revisión 80ce7ffb-faf6-46e4-95d4-233100cb96a8; página física 20.